TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-003/2025

DENUNCIANTE: JUAN PABLO AYALA SANTANA

DENUNCIADO: MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA RODARTE

Guadalupe, Zacatecas, veintinueve de agosto del dos mil veinticinco.

V I S T O el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Procedimiento Especial Sancionador, marcado con la clave TRIJEZ-PES-003/2025, denunciado por Juan Pablo Ayala Santana en contra de Miguel Ángel Varela Pinedo, Presidente Municipal de Zacatecas.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, **ACUERDA:**

I. Se señalan las **ONCE HORAS DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.

II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistraturas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad, una lista de los asuntos a tratar en la sesión de referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida por la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

GLORIA ESPARZA RODARTE **MARICELA ACOSTA GAYTÁN**

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA PRESIDENTA **SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-003/2024

DENUNCIANTE: JUAN PABLO AYALA SANTANA

DENUNCIADO: MIGUEL ÁMGEL VARELA PINEDO

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo Convocando a Sesión Pública** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico,** a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS